

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017.- A LAS 9,00 HORAS.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco J. Fernández de los Ríos Torres

Concejales

D^a. Raquel Vega Coca.
D. Francisco Manuel Diez Pineda.
D. José Manuel Romero Campos.
D^a. Trinidad Romera Albacete.
D. Antonio Marín Luque.
D. José Antonio Ruiz Dorado.
D^a Mercedes Bueno Rodríguez.
D. Juan Carlos Expósito Pérez
D^a. Nadia Gallardo Sújar.
D^a. Trinidad Argota Castro.
D. Rafael Reyes Soriano.
D. María Noelia Ramírez García.
D. Rafael Fernández Arteaga.
D^a María Teresa Garzón Jiménez
D. Luis Silva García.
D. Fernando La Chica Mera.
D^a. María del Mar Enamorado Ridaó.
D. Antonio Torres Carnerero.
D^a Beatriz Eugenia de los Reyes Lara
D. Ángel Seisdedos Gavira

Sr. Secretario

D. Moisés Roncero Vilarrubí

Sr. Interventor

D. Aurelio Monterrubio Gómez

En La Rinconada a quince de marzo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas del mismo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores consignados al margen y de mí el Secretario que certifico al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada al efecto.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador del Acta de la sesión correspondiente el día 15 de febrero de 2.017, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al borrador de la sesión referida, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD CON PAÍSES EMPOBRECIDOS, SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL 2017.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen favorable de la comisión informativa de Cultura, Juventud, Fiestas Mayores, Recursos Humanos y Cooperación Internacional, por la que se propone la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo y solidaridad con países empobrecidos, sensibilización y acción social, para 2017.

Por el Sr. Portavoz del grupo mixto, Don Ángel Seisdedos Gavira, expone que valora positivamente las bases que rige esta convocatoria de subvenciones, cuya cuantía asciende a 95.000 €. Los cambios producidos respecto a la anterior convocatoria, se refiere a la puntuación al valorarse con más puntos, a las asociaciones solicitantes que hagan una actividad en el municipio y en aras a dar mayor visibilidad a los proyectos de cooperación y solidaridad a realizar en el tercer mundo. Siempre es positivo colaborar con asociaciones y grupos de personas que se vuelcan en la ejecución de esos proyectos solidarios, y que destinan parte de su tiempo, en mejorar la calidad de vida de otras personas. Por todo lo expuesto apoya estas bases.

Por la Sra. Concejala del grupo municipal de Izquierda Unida, doña Beatriz de los Reyes Lara, expone que lo deseable sería que no tuviéramos que dedicar dinero, a proyectos de cooperación en países empobrecidos, pues ello significaría que no existiría problemática alguna. Pero la realidad desgraciadamente es distinta. Sería deseable que todos los países y Administraciones Públicas españolas destinaran el 0.7 por ciento de sus presupuestos a ejecutar proyectos de cooperación en estos países del tercer mundo, sobre todo, los que se encuentran en una situación extrema y en la que gran parte de su población no tiene garantizado el acceso a sus necesidades más básicas, como la luz, el techo, la alimentación, la educación y la sanidad. Y esta injusticia se debe principalmente a que muchos países ricos, se están beneficiando de estos países, bien por motivos geográficos u otro tipo de circunstancias. Ello se fruto, del sistema capitalista y poder que impera en el mundo que vivimos.

El contenido de las bases de esta convocatoria, es muy similar a las ya aprobadas el año pasado, a excepción de la mayor relevancia que se da en el baremo, a las asociaciones solicitantes que contemple la realización de un proyecto de sensibilización en el municipio, sobre las actividades realizadas, y con ello mejorar la visualización de estos proyectos en el municipio. Izquierda Unida, apoya, estas bases, que van a propiciar que se lleven a cabo estos proyectos de solidaridad y cooperación en estos países pobres, y en muchas ocasiones es imprescindible nuestro apoyo para llevar a cabo estos proyectos, que minimizarían la problemática existente y que afecta a gran parte de su población. Con ello, se mejoraría su calidad de vida, y su futuro, para que sea más digno y justo.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de La Rinconada si se puede, D. Luis Silva García, expone que las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo y solidaridad nos parecen correctas. En el seno de la comisión informativa, hicimos un apunte, para que se incluyera en futuras bases, la valoración de la perspectiva de género, no tanto en el destino, que si se valora en estas bases, sino otros aspectos vinculados a la mujer, como generadoras de los proyectos de desarrollo en el tercer mundo, pues en una realidad que estadísticamente los proyectos dirigidos y gestionados por mujeres, son más eficientes y tienen mayor perdurabilidad en el tiempo.

Por la Sra. Concejala delegada de cooperación internacional, Doña Trinidad Romera Albacete, expone que traemos a aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas del área de cooperación internacional, para 2017, con una dotación de 95.000 €, divididas en tres líneas, las cuales considera de igual importancia, pese a que cada una esté dotada con mayor o menor cantidad. La primera línea, es la que tiene mayor dotación económica, con un 81 por ciento del total del gasto, y en la que se subvenciona proyectos de cooperación dirigidos a países empobrecidos. La segunda línea, dotado con un dos por ciento, se subvencionaría los proyectos de sensibilización y educación a realizar en nuestro municipio y la tercera línea, dotado con el 17 por ciento del total del gasto, vendría a subvencionar los proyectos relativos a "Vacaciones en Paz".

Las bases se estudian todos los años y se introducen mejoras técnicas. Como principal novedad, hemos puntuado con mayor porcentaje dentro de la primera línea, para las asociaciones solicitantes que realicen en el municipio, acciones de sensibilización relacionada con sus proyectos, pues entendemos que la base de la cooperación internacional debe ser potenciar la consciencia y sensibilización de la población, y pese a que los habitantes de este municipio son sensibles y solidarios con estos países del tercer mundo, pues avalan en las urnas el proyecto de cooperación que aprobamos año tras año. Con esta mayor importancia de este criterio, buscamos que las ONG destine tiempo y esfuerzo en visualizar lo que hacen en esos países empobrecidos. Otra modificación de las bases deriva de la reforma de la normativa de subvenciones públicas, cual es la publicación del extracto de la convocatoria en el boletín de la Provincia, una vez dada de alta la subvención en la base nacional de subvenciones del Ministerio.

Queremos informar de primera mano el contenido de estas bases, además de las asociaciones locales de cooperación, a las ONGS que han concurrido en estos últimos años a la convocatoria.

En definitiva, son bases bastante objetivas, con criterios claros, y aún así es muy difícil valorar los diferentes proyectos que se presentan a esta convocatoria, pues a nuestro juicio muchos de estos proyectos de cooperación internacional son merecedores de ser financiados en su totalidad. Pero el dinero es limitado, y debemos priorizar conforme a los criterios que nos hemos marcado en las bases.

Esperamos que se presenten muchos proyectos de cooperación y de sensibilización y con ello atender necesidades derivadas de los pueblos empobrecidos del mundo, y esperamos que este año, demos respuestas. Seguimos siendo un referente de municipio solidario.

Tras el oportuno debate, seguidamente, se somete a votación esta propuesta, con el siguiente resultado.

Votos a Favor. 21 (15 PSOE, 3 La Rinconada, Sí se Puede, 2 IU y 1 Grupo Mixto)

Visto el expediente de aprobación de las bases reguladoras del otorgamiento de ayudas tienen por objeto regular el régimen de concurrencia competitiva de las ayudas del Ayuntamiento de La Rinconada a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo para la cofinanciación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad con países empobrecidos, proyectos de Educación y Sensibilización al Desarrollo que se realicen en La Rinconada, y proyectos específicos de Acción Social, destinados a núcleos de población desfavorecidos en países en vías de desarrollo a ejecutar en La Rinconada, ejercicio económico 2017:

Visto que el Municipio para la gestión de sus intereses y el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen local.

Que conforme al escrito remitido por la Dirección General de Administración Local, de fecha 5 de noviembre de 2014, las Administraciones Locales de Andalucía, ostentan competencias propias en materia de cooperación al desarrollo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.7 del Estatuto de Autonomía, y en especial por el artículo 20.1 de la Ley 23/98, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, que establece que la cooperación para el desarrollo que se realice desde las comunidades autónomas y las entidades locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades, se inspira en los principios objetivos y prioridades establecida en la sección segunda del capítulo I de la presente ley. En igual sentido y de manera más definida, la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la acción y del servicio exterior del Estado, ha venido a reafirmar esa competencia local en esta materia, al reconocer la capacidad de acción exterior de las entidades locales, en su artículo 11, y concretando en su artículo 24, el ámbito, objeto y alcance de la acción exterior en materia de cooperación para el desarrollo.

Visto que el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones determina que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales, puede llevarse a efecto, bien en las Bases de Ejecución del Presupuesto, bien a través de una Ordenanza General de Subvenciones, o bien, por último, mediante una Ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

Visto la base 46 de los presupuestos para 2017, reguladora de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de La Rinconada, así como del plan estratégico de subvenciones, detallada en la base 47, que contempla como línea estratégica segunda, el área de cooperación internacional

Visto que en las bases de concesión de las subvenciones, se determina el objeto de la subvención, los requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención, forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes, el procedimiento de concesión de la subvención, los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y en su caso ponderación de los mismos, cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación, órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención y plazo para su notificación, plazo y forma de justificación del beneficiario, etc.

Conforme al artículo séptimo de las bases, las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de La Rinconada, se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y las bases reguladoras de la convocatoria y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, además a efectos informativos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.larinconada.es).

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la financiación de e Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad con países empobrecidos, proyectos de Educación y Sensibilización al Desarrollo que se realicen en La Rinconada, y proyectos específicos de Acción Social, destinados a núcleos de población desfavorecidos en países en vías de desarrollo a ejecutar en La Rinconada, 2017.

2º.- Publíquense las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como copia del extracto de la convocatoria, en la base de datos nacional de subvenciones, en la Página Web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo, al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero para su debido conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO TERCERO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA.-

Por el Sr. Concejal delegado de Bienestar Social, procede a la lectura de la moción del grupo municipal socialista, relativa a medidas para combatir la pobreza energética.

Por el Sr. Portavoz del grupo mixto, don Ángel Seisdedos Gavira, señala que parece necesaria la intervención de los poderes públicos, en abordar las situaciones que se plantean en la moción. Por ello, comparto la moción planteada por el grupo municipal socialista.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, Don Antonio Torres Carnerero, expone que al igual que el Sr. Marín, que es aficionado a las citas, voy a empezar mi intervención con una cita, "no fiaros, de los políticos que terminan en los consejos de administración de las grandes empresas". Y eso no lo ha dicho, Julio Anguita, Pablo Iglesias, Alberto Garzón, u otras personas que ustedes calificarían de radicales, sino lo manifestó Felipe González, en la campaña electoral del año 1982. Y le recuerda que en el año 1988, el partido socialista empezó a privatizar la empresa energética de "Endesa", en un porcentaje que rondaba el veinticinco por ciento, y que culminó su total privatización el gobierno popular del Sr. Aznar, en dos periodos, en 1994 y 1998.

Para mejor información, indica que el Sr. Aznar, fue miembros del consejo de administración de "Endesa", con un salario de 200.000 €. Doña Ángeles Amador, Ministra de Sanidad con el partido socialista, miembro del consejo de administración de "Red Eléctrica", con un salario de 182.000 €. Ángel Acebes, Ministro del Interior, con Aznar, miembro de "Iberdrola", con 216.000 €. Felipe González, ha estado en el consejo de administración de "Gas Natural Fenosa", con un salario de 126.500 €. José Borrel, Ministro de obra pública, transporte y Medio Ambiente en el gobierno de Felipe González y ex-Presidente del Parlamento Europeo, ha percibido de estas empresas, 300.000 €. Miguel Boyer, Ministro de Economía de Felipe González, ha ocupado el cargo de consejero de "Red Eléctrica", percibiendo 133.000 €. Tengo a mi disposición tres folios completos, de cargos públicos de los gobiernos socialistas y populares, que han ocupado puestos en los consejos de administración de estas grandes empresas, que tras un proceso de privatización de esas empresas, que velaban por una racionalización de los precios, en beneficio de la gran mayoría de los ciudadanos, han dedicado su esfuerzo, una vez privatizadas, ya no solamente ha mantener en la pobreza energética a muchas personas, sino también a meter la mano, en el bolsillo de todos los españoles. Esto ha supuesto, el incremento de los costes de la energía y ahí ustedes tienen una responsabilidad importante junto al partido popular. De unas empresas de gestión pública que miraban por el interés general, se pasaron a unas empresas privatizadas gestionadas por los intereses de grandes multinacionales.

Nos traen una moción, sobre la pobreza de la energía eléctrica, y curiosamente nos lo trae un mes después de que nuestro grupo municipal, trajese a este plenario, otra moción muy similar, a la que ustedes nos traen aquí, pero existía una pequeña diferencia, y que ha ustedes le causó malestar, cual era la recuperación de lo público, de estas empresas que fueron privatizadas, y en la medida de que estamos hablando de un servicio público básico, como es la energía eléctrica. Estamos convencidos de que la mejor forma que tiene las Administraciones Públicas, de garantizar no solo a que nadie se le corte el suministro de luz, por motivos económicos, sino que no le cobre a nadie un gravamen por el recibo de la luz, es prestar el servicio eléctrico desde lo público. Las empresas del sector eléctrico, seguirán apostando por una subida desmesurada del precio de la luz, y que está soportando muchas familias sumidas en la pobreza energética.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal, La Rinconada si se puede, don Luis Silva García, expone que apoya la moción del grupo socialista, pues coincidimos en muchos aspectos de la misma, y mejor un mal acuerdo que una buena discusión. La moción debería titularse "elegir la muerte del consenso". Hace un mes el grupo municipal de Izquierda Unida, nos trajeron una moción

con el título “moción contra la pobreza energética”, y el grupo socialista, la rechazó de plano y hoy nos trae una moción relativa a combatir la pobreza energética. Podíamos nosotros esperar al siguiente pleno ordinario, y traer una moción propia de la pobreza energética, pero es algo absurdo. Por ello, considero que estamos obligados a ponernos de acuerdo, pues las mociones presentadas son muy similares en sus planteamientos. Para eso, nos han puesto aquí los ciudadanos. Para nosotros, la política consiste esencialmente, en trabajar para solucionar los problemas de las personas y en gestionar la cosa pública. Y para eso es imprescindible el consenso y en especial en estos asuntos tan graves, como la pobreza energética, que causa en España, hasta siete mil muertes al año.

Votaremos de forma favorable a esta moción, pues incluye en la misma, muchas medidas que se recoge en nuestro programa electoral, pero analizándola tiene muchos términos en desusos y además tiene muchas ambigüedades e imprecisiones y que puede acabar en un brindis al sol. La situación es de extrema gravedad, y tenemos que adoptar acuerdos más efectivos. En la exposición de motivos, se habla de pobreza energética, y lo que sucede es que nos estamos empobreciendo al país, y el colectivo político, por acción e inacción esta colaborando con ello. Cada vez existen más personas pobres, y no solo son pobres energéticos. En la exposición de motivos, nos dice que las causas tienen que ver más, por la acción de los gobiernos de derechas, y al respecto no le voy a dar la lista de cargos públicos de su partido y del popular, que luego han ocupado cargos en los consejos de administración de estas empresas, y quizás ello, tengo algo que ver con la afición de algunos políticos, de ocupar esos puestos, una vez acabada su vida política. Y eso se ponen de acuerdo, con la derecha.

En cuanto al contenido de los acuerdos de la moción, nos proponen una tregua, cuando en nuestra opinión, se debe ser más enérgico. Nos habla de instar al Gobierno de España, a un sistema más justo para la energía y el agua. Y que sepamos quien determina el precio del agua, es Emasesa, en el que el Sr. Alcalde, es consejero, cuyo trabajo lo consideramos adecuado. Nos hablan de partidas presupuestarias y específicas y entendemos con eso, es que no tengamos que pagar la deuda a las eléctricas. Y por último, habla en la moción, del compromiso municipal contra la pobreza energética, y al respecto me hubiera gustado más que se concretara ese compromiso. En nuestro municipio, existen personas que no tienen luz ni agua en sus domicilios.

En definitiva, le votaremos que si a su moción, pero nos gustaría que hubiera sido más concreta, y no fuera un brindis al sol. Para ello deberíamos habernos puesto de acuerdo todos los grupos municipales. En febrero, si hubiéramos puesto algo de nuestra parte, podríamos haber aprobado la moción presentada por el grupo Izquierda Unida.

Por el Sr. Concejal delegado de Bienestar Social, don Antonio Marín Luque, expone que era previsible la postura del grupo municipal de izquierda Unida, a la vista de la anterior sesión plenaria, y de nuestro compromiso de presentar una moción propia sobre la pobreza energética. Entendemos que debemos aprobar una moción con el mayor consenso posible, para atajar esta pobreza y asumir un compromiso municipal para las personas que más lo necesitan.

Ante la falta de acuerdo en la moción de Izquierda Unida, nos comprometimos a traer nuestra moción, y que recoge todo lo hablado en la Junta de Portavoces del pasado mes de febrero, incluido las incorporaciones propuestas por el Sr. Silva. Por lo tanto, no estamos de indefiniciones en la moción. Igualmente se han reflejados ideas, expuestas por Izquierda Unida, para cambiar el sistema energético.

Los políticos locales no tenemos tanta capacidad como otros entes superiores, y por ello acudimos a las citas, que nos ayudan, pero es que la mayor parte de acuerdos que se reflejan en esta moción, son reflejo de una proposición no de ley que presentó en el Congreso de los Diputados, el grupo Unidos Podemos, en Noviembre de 2016, y que fue aprobada por el partido socialista.

Con esta moción estamos manifestando nuestra voluntad de luchar de forma enérgica contra la pobreza energética, y lo hacemos incorporando partidas presupuestarias, dentro de nuestras competencias. Le pone el ejemplo de la ciudad de Barcelona, en donde las empresas de este sector, han conseguido tumbar su pliego de cláusulas administrativas del suministro eléctrico. Este sistema económico, nos está llevando a cotas de pobreza absoluta de muchas personas.

Nos traen ustedes a este debate lo que ha ocurrido con los consejos de administración de estas empresas, por parte de algunos políticos, cuando lo realmente relevante, es que ha existido una apuesta decisiva por un sistema energético en el país, basado en las energías limpias y ahorro económico en los costes de producción, propiciado por nuestro partido político, que es izquierda desde hace 135 años, y que ha sido cambiado por gobiernos de derechas. Ustedes han intervenido buscando un ataque a los gobiernos socialistas de este país, y al respecto nosotros tenemos nuestro bagaje cuando hemos gobernado este país.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don Antonio Torres Carnerero, expone que no entiende que sea de una izquierda profunda, que los secretarios generales de los partidos acaben ocupando puestos en el consejo de administración de las grandes empresa, y por eso es preferible, ser de un partido de izquierda menos profunda.

Como ha manifestado el Sr. Silva, en su intervención, hubo un intento de consensuar la moción de nuestro grupo debatida el pasado pleno de febrero, y al respecto no exigimos que se gestionara desde lo público el sistema energético, y solo pedimos reflejar en la moción, la posibilidad de que en el futuro, se pudiera llevar a cabo esta recuperación desde lo público, del sistema energético español. Y ese ofrecimiento se lo hemos vuelto a ofrecer para aprobar su moción, esta mañana. Apoyaríamos su moción, si dejara las puertas abiertas para posibilitar en el futuro gestionar desde lo público este sector. Por este motivo, nos vamos abstener. El Sr. Silva ha dado bastante argumentos en su intervención, para indicar que su moción es ambigua y genérica, y no quiere solucionar de forma definitiva los problemas que pasan muchas personas, por el actual sistemas energético, que no es otra cosa que garantizar a las personas y no solo las que pasan por pobreza energética, de tener un precio justo por el consumo de la electricidad en sus hogares. Y pensamos que eso solo se puede conseguir, desde la gestión pública. Su visión es distinta, por eso le hemos propuesto esta medida de dejar las puertas abiertas, para alcanzar un consenso.

Le indica que lo grave, no es lo que ha pasado sino lo que está pasando en el consejo de administración de estas empresas, y por ello le pide que esa moción no solo se la pase al Gobierno de la nación, sino a Felipe González para ver si nos proponen unos precios de la electricidad más justo para la ciudadanía, y evite la pobreza energética. Solo instan en su moción al partido popular, cuando varios de sus miembros que han ocupado cargos públicos, están en esos consejos de administración. Nuestra postura sera la abstención, por considerarla insuficiente.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de La Rinconada si se puede, Don Luis Silva García, expone que vamos a votar favorablemente su moción, pero es un sí crítico. Tenemos que reconocer nuestra dificultad para alcanzar acuerdos consensuados. No es entendible que durante dos meses consecutivos presentemos mociones similares, y no hayamos alcanzado un acuerdo. Por otro lado, le agradezco que en su moción se recoja algunas cuestiones de nuestro programa político, en este asunto del sistema y de la pobreza energética.

Le indica que este asunto, no es solo fruto de la inacción de los distintos gobiernos de la derecha en España, sino que algo que tiene que ver con las decisiones tomadas por los gobiernos de su partido. La Sra. Salgado ha terminando haciendo lo mismo, que el Sr. Aznar.

Por último, pido que concretemos la aportación municipal a la solución de este problema de pobreza energética en el municipio. Que hacemos con las personas que no tienen suministro de luz ni agua en el municipio.

Por el Sr. Concejal delegado de Bienestar Social, don Antonio Marín Luque, explica al Sr. Silva, que en nuestro municipio, nadie ha pasado por los servicios sociales municipales, reclamando agua en sus domicilios, cuestión distinta es que tenga una ocupación irregular en una vivienda, lo cual obstaculiza que tenga ese suministro. La pobreza energética, está suficientemente tratada en nuestra área de Bienestar Social. Hace pocos meses hemos tenido un reconocimiento por parte de una entidad independiente, de desarrollar políticas sociales de excelencia.

Ustedes plantean un debate ideológico, y están empeñados en demostrar a los vecinos de que el partido socialista no es un partido de izquierdas. Somos los únicos que hemos podido aplicar políticas de izquierdas, porque hemos sido los únicos que hemos podido gobernar en España.

Si el mes pasado, no apoyamos la moción de Izquierda Unida, fue porque ellos nos quisieron, pese al consenso anterior de Junta de Portavoces, por eso hemos propuesto esta moción en la que si se recoge lo acordado en el mes pasado. El Sr. Torres se empeña en llevar lo contraria, y sacar un titular en su revista, dejando entrever que el partido socialista está a favor de la pobreza energética al rechazar su moción. Es triste que llevemos dos plenos, hablando del mismo problema, y sabemos que en este municipio, estamos trabajando en acuerdos específicos, como los planes de choque contra la pobreza energética, dentro de nuestra capacidad económica, y usted, diga que tenemos la culpa de dicha pobreza. Allí, donde gobiernan, existe pobreza. El problema de la pobreza, no solo es energética, sino la estructural, que nos ha llevado las políticas de los gobiernos neoliberales. No defiendan que desde lo público todo es eficiente, pues tenemos el recuerdo de los países comunistas. Por ello se debe apostar por un sistema mixto, que busca eficiencia.

Hemos incorporado a la moción, lo que dijo Izquierda Unida, en el mes de Febrero, en la Junta de Portavoces, como es trabajar en un nuevo modelo energético, más justo y social, comprometido con las personas más necesitadas. Además incorporamos que se debe penalizar a las empresas del sector eléctrico. Tenemos que estar unidos en esos objetivos, de ahí que agradezca el apoyo recibido de los otros dos grupos municipales, y al final lo que queda es un ataque entre partidos, cuando quien nos necesita de verdad, son las personas que lo están pasando mal.

Por el Sr. Alcalde, ruega al Sr. Silva, que haga un recopilatorio de los intentos de consenso y en las concreciones de esos acuerdos de consenso en esta legislatura. Y los más reciente lo tenemos con las ordenanzas fiscales aprobadas el pasado mes de octubre o los vigentes presupuestos para 2017, o con la moción energética que se presentó el mes pasado, en las que tres de las cuatro fuerzas políticas de esta Corporación, han coincidido en apoyar esas propuesta, con lo cual quien rompe consenso, no somos nosotros, y se supone que quien se queda fuera del consenso, tendrá más responsabilidad que los demás en ello.

Entiendo que el Sr. Silva, tenga que acudir al rescate de la postura de Izquierda Unida, que evita que alcancemos un consenso en muchos asuntos, y que el Sr. Torres, haga un guiño en la defensa de su posición en este debate. Pero la realidad es que ustedes se han puesto más veces de acuerdo en esta legislatura con el grupo socialista, que con Izquierda Unida. El consenso no puede significar tragarnos la posición del Sr. Torres, de la nacionalización del sector público, pues ni siquiera en el seno del Congreso, se ha exigido este requisito, para apoyar la proposición no de ley presentado por ustedes para combatir la pobreza energética. Eso no es consenso, pues si no me apoyan, nos dicen que no tenemos cintura política.

Hace un mes, dijimos que teníamos que basarnos en el acuerdo de la pobreza energética, en lo que nuestra gente se hubiera puesto de acuerdo con los suyos en el Congreso, y allí se eliminó la exigencia de la nacionalización del sector público. Ello era un brindis al sol y nadie en Europa tiene energía eléctrica pública, y además quien puede pagar que el sistema nacional de electricidad se gestione desde lo público, que requiere una expropiación previa de los derechos de las empresas suministradoras. El sistema europeo apuesta por la liberalización del sistema eléctrico, con un control público de las Administraciones Públicas.

Ustedes no estaban interesados en alcanzar un acuerdo en el pasado mes de febrero. Estaban interesados en hablar de Felipe González, que ya lleva más de veinte años, fuera de la política nacional. Si quieren debatir del asunto de las incompatibilidades de los cargos públicos cuando abandonan la política, traigan una moción al respecto, No pueden decir que el problema de la pobreza energética proviene del asesoramiento del ex presidente a la empresa Gas Natural. Pueden plantear al gobierno nacional, aprobar una Ley de incompatibilidades, por la que ningún cargo público cuando abandona su cargo, pueda dedicarse al sector privado, y tendréis que proponer alguna indemnización a estas personas, por cerrarle todas las puertas. Existe una normativa vigente sobre compatibilidades de los altos cargos, y no ha existido ninguna ilegalidad. Ustedes tenéis a un vicepresidente de Bankia que ha sido condenado por usar 576.000 €, en gastos particulares, con el uso de una tarjeta facilitada por el banco.

Se han referido a que este Alcalde, está representando a este Ayuntamiento, en el consejo de administración de Emasesa, y lo que se ha conseguido es que ninguna persona no tenga cortado el suministro de agua por problemas económicos. Cuestión distinta es que no tiene agua, por una ocupación ilegal de una vivienda, en cuyo caso la Ley no permita que puede tener un contrato de suministro de agua.

Nosotros luchamos contra la pobreza energética dentro de nuestras posibilidades, y eso lo hacemos pagando recibos de la luz a las familias con escasos recursos económicos. No podemos mandar a los electricistas municipales para que enganchen de forma irregular a esas familias a la red eléctrica.

Nosotros, no podemos aceptar para alcanzar un consenso, aceptar todas sus condiciones. No nos importa aprobarle mociones de su grupo municipal, de estas características, sabiendo que son brindis al sol, porque nosotros a nivel local, solo podemos dar una opinión. Pero a nosotros pese a la escasa eficacia de lo que aprobemos, nos gusta trabajar sus propuestas de moción. No podemos apoyar la nacionalización del sector eléctrico, porque no es una propuesta razonable, y ambigua, y además en el Congreso, se eliminó esa exigencia, para alcanzar un acuerdo sobre pobreza energético. Y eso me lo ha confirmado el Sr. Hernando, nuestro portavoz en el Congreso.

Por ese motivo, no pudimos aprobar su moción en el mes de febrero, pues no tienen cintura política, al imponer el asunto de la nacionalización. Ahora vamos a aprobar la moción del grupo socialista, con el apoyo de las otras fuerzas políticas, y sin el apoyo de Izquierda Unida, que se ha desmarcado de nuevo en este acuerdo. Hemos quitado lo que no estábamos de acuerdo, porque era incumplible.

Hablar de Felipe González, es también hablar, de la sanidad universal, la educación pública, de la dignificación de las pensiones, y esa ha sido su intencionalidad real en su postura de hoy en este plenario, al presentar la moción el grupo municipal socialista. Sin embargo el mes pasado, como teníais intereses en que apoyáramos su moción, no trajo a este debate, la figura del ex presidente del Gobierno. Nos habla de puertas giratorias pese a su legalidad, y no se dedica a hablar de la pobreza energética. Por eso se rompe el consenso en este asunto.

Cuando el Sr. Silva habla de consenso, debe mirar para el otro lado, donde se sienta su socio, Izquierda Unida, que es que evita con posiciones radicalizadas e inmóviles que aquí haya consenso, en este tema y en otros asuntos. Le garantiza que a lo largo de la legislatura, volverá a pasar. Llegar a un consenso, es dejar cosas por el camino, o sumar cosas. Hace un mes, ustedes propusieron un punto, para llegar a un acuerdo y lo aceptamos desde Portavoces, y si hoy nos traen una propuesta que enriquece la moción, no tenemos problemas en aceptarla y máxime cuando es beneficioso para las personas. Nosotros conocemos de primera mano, los problemas que tienen muchas personas que padecen de pobreza energética en el pueblo, por no poder pagar la luz, de ahí que nos indentifiquemos con esta moción y con el noventa por ciento de la moción de Izquierda Unida.

Seguidamente tras el oportuno debate, se procede a la votación de la citada moción con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 19 (15 PSOE, 3 La Rinconada, Sí se Puede y 1 grupo mixto)
Abstención: 2 (2 IUCA)

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, la moción presentada por el grupo municipal socialista, relativa a medidas para combatir la pobreza energética.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas.

La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno de derechas que ha abandonado las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía.

En nuestro país pagamos la luz más cara de Europa, y ante esto nos encontramos con un Gobierno de la Nación con una política insensible ante la pobreza energética. Es una política que da la espalda a la ciudadanía porque no sólo nos encontramos con un Gobierno que sube la luz, sino que además no atiende a propuestas y reclamaciones para combatir la pobreza energética.

Entendemos que urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Resulta especialmente necesario abordar medidas para aquellos casos en los cuales la pobreza deriva a situaciones de exclusión energética, con los riesgos que ello comporta singularmente para las personas más vulnerables.

Urge también trabajar en un nuevo modelo energético más justo, más social, más eficiente en el que se prohíban los cortes de suministros energéticos a hogares en situación de vulnerabilidad, se apruebe una tarifa asequible y progresiva, se liquide definitivamente la tasa de Transición a la Competencia y se fiscalicen e incluso penalicen las acciones empresariales mercantilistas que conlleven abusos en los precios de la energía y que se justifiquen en el abuso empresarial y no en la racionalidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Rinconada propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a poner en marcha una tregua energética que permita poner freno a la desbocada subida del precio de la luz que tanto daño está haciendo a las economías familiares y a la competitividad de las empresas, así como a implantar un sistema de precios más justos para la energía y el agua.
2. Instar al Gobierno de España a la incorporación de partidas presupuestarias específicas y suficientemente dotadas para combatir la pobreza energética en España.
3. Instar al Gobierno de España a aprobar con la mayor urgencia posible una estrategia para la erradicación de la pobreza energética en la que involucre a las empresas energéticas, con medidas a desarrollar tanto en la ciudad como en el mundo rural, y entre otras las siguientes:
 - a. Revisar la actual y nociva política energética del Ejecutivo impulsando el sector de las energías renovables y elaborando un plan de transición energética.
 - b. Priorizar la rehabilitación y eficiencia energética de los hogares mediante la instalación de sistemas de distribución modernos, de aislamiento térmico y el fomento de la iluminación de bajo consumo. Esta medida ayudará también a la recuperación económica de los hogares pues se crearán puestos de trabajo derivados.
 - c. Creación de un plan nacional de energías renovables que incluya la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación de sistemas de extracción energética que reduzcan la dependencia de las fuentes de origen fósil.
 - d. Incorporar criterios de pobreza energética en la revisión del sistema de déficit de la tarifa eléctrica, que se viene traduciendo en aumentos de la factura eléctrica de los hogares.
 - e. Articular medidas tendentes a mejorar la capacidad de pago de los hogares afectados por la pobreza energética en las épocas de frío y calor intenso, cuando más lo necesitan. En esta estrategia el Gobierno deberá involucrar a las empresas energéticas.
 - f. Liquidación definitiva de los costes de Transición a la Competencia y poner fin a los abusos en la acción empresarial, tanto con la realización de una auditoría de costes

como con la ejecución de sanciones a aquellas empresas que utilicen malas praxis en su actividad empresarial.

4. Mientras tanto, el compromiso municipal contra la pobreza energética seguirá manteniéndose e incluso reforzándose para ayudar a nuestros vecinos a soportar esta situación injusta.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don Antonio Torres Carnerero, formula el siguiente ruego.

“Durante décadas se viene utilizando el glisofato, un pesticida tóxico, para eliminar, “malas hierbas”, en los campos donde se cultivan nuestros alimentos, en las cunetas de nuestras carreteras y vías férreas o en las calles y los parques de nuestras ciudades. Centenares de miles de trabajadores y trabajadoras se ven expuestos todos los años, a esta sustancia tóxica, pero también la población general: en estudios realizados en Europa, casi la mitad de la ciudadanía examinada presentaba este veneno tóxico en la orina”

Las palabras arriba indicadas son un fragmento de la campaña que está llevando a cabo Comisiones Obreras en contra del uso del glisofato. ¿Va ser el equipo de Gobierno sensible a la petición de este sindicato y va a plantear por fin un plan para sus sustitución en nuestro municipio por otras alternativas herbicidas?

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, doña Antonio Torres Carnerero, expone que somos consciente que no es la primera vez que traemos esta propuesta a plenario, esperando que sea la última. En la anterior ocasión que se trató este asunto, el Sr. Campos manifestó que ya se estaba trabajando en la sustitución del glisofato, por otros herbicidas, y que se había aminorado su uso. Por ello nos gustaría conocer en qué consiste esa minoración del uso del citado producto. Nuestro objetivo, es que se siga trabajando en esta línea. Entendemos que no se puede eliminar de golpe dicho uso, pero si se puede sustituir por otros productos, de forma gradual. Esta sustancia está declarada como elemento que puede ser perjudicial para la salud por la Organización Mundial de la Salud, y que su uso puede ocasionar cáncer. Algunos Ayuntamientos, ya están buscando alternativas a su uso.

La respuesta del Sr. Campos, fue que por este organismo internacional está declarado esta sustancia, u otras como el café o las lacas como posible causante del cáncer. Pero la diferencia no es otra, que las citadas sustancia se usan de forma voluntaria, mientras que quien pasea por los parques y zonas verdes del municipio, no absorbe la sustancia del glisofato,

Ojalá sigan trabajando en esa línea, y nos digan que ya no usan esa sustancia en el municipio.

Por el Sr. Concejal delegado de Vía Pública, don José Manuel Romero Campos, expone que ya se ha traído este asunto a este plenario, tres veces, y ya hemos marcado nuestro posicionamiento.

Entendemos que este asunto existe una guerra de intereses entre distintos organismos

internacionales, que escapa de las competencias municipales. Por un lado tenemos la OMS que en el año 2015, clasificó al glisofato en la categoría 2 A, "probablemente cancerígeno". Por otro lado tenemos a Monsanto, que es la empresa que vende este producto. Por otro lado está los ecologistas a nivel europeo, que están en contra del uso de este producto. Y tenemos a la comunidad científica que esta dividida, pues algunos dicen que ese producto, no es cancerígeno, y la OMS, lo ha aumentado de nivel de riesgo. Y tenemos también a otras empresas multinacionales de los pesticidas, que están intentan colocar su producto en el mercado, en sustitución de éste. Y por último tenemos la Unión Europea, que es el organismo competente, que determinará si ese uso del glisofato se puede hacer.

Lo que usamos en el municipio, del glisofato y de otros tipo de productos que estamos probando son cantidades mínimas. Quienes lo usan de forma más intensa son los agricultores, y también lo usan para limpiar las cunetas de las carreteras por parte de los organismos públicos titular de las mismas.

Por último, me he metido en la campaña que organiza Comisiones Obreras, contra el uso de este producto, y lo que pretenden es llegar a un millón de firmas, para hacerlo llegar a la Unión Europea, y en el periodo transitorio del uso del producto, que es hasta el año 2018, puedan convencerlos para que lo prohíba.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D Antonio Torres Carnerero, espera que el Sr. Romero Campos haya firmado el apoyo a la prohibición del glisofato, emprendido por Comisiones Obreras, que puede ser cancerígeno.

Le pide que elabore un plan, para la sustitución de este pesticida por precaución y en la medida que existe diferencias de criterios de la comunidad científica sobre el riesgo a la salud por el uso del mismo. No tenemos que esperar a que este producto sea declarado cancerígeno. Otros Ayuntamientos ya han adoptado esa decisión, dentro de sus competencias municipales.

En la moción que trajimos, propusimos que se instara al Gobierno para la prohibición del glisofato, pero ahora solo pedimos que por precaución se deje de aplicar por el Ayuntamiento. Este pesticida se usa para erradicar las malas hierbas, y los ciudadanos no tienen la libertad de dejarlo de usar, como el café. No solo existe una guerra de intereses entre multinacionales, sino lo que tenemos que atender son a los intereses de la ciudadanía, que lo defiende varios organismos internacionales y asociaciones, como Comisiones Obreras, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Eso está avalado por estudios científicos y no por intereses económicos de grandes empresas.

Por el Sr. Concejal delegado de Vía Pública, don José Manuel Romero Campos explica que no es competencia de este Pleno, el uso del glisofato, y nosotros somos sensible a ellos, y estamos hablando de otras alternativas. Es la Unión Europea, el que tiene que regular y determinar dicho uso. Y ello lo tiene que hacer antes de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, que deberá firmar, conforme a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 20 de Noviembre de 1986, conmigo el Secretario que certifico.